



26 de junio de 2013
Circular No. SBP-DJ-0080-2013

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Ref. Solicitud de BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. (BANVIVIENDA). Solicitud de suspensión de pago de cheques por cuenta cerrada.

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, nos permitimos informarle que esta Superintendencia ha recibido comunicación de BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. (BANVIVIENDA) con la que advierte sobre la circulación de cheques provenientes de cuenta corriente cerrada de antiguo cliente del banco. En ese sentido, solicitan la suspensión de pago de cheques que guarden relación con la cuenta a nombre de Emma López/SERV. TEC. y Especializados, firmante Emma López, la cual fue cerrada el 26 de octubre de 2010.

En virtud de lo anterior, en atención al requerimiento del banco, solicitamos al señor Gerente General imparta las instrucciones pertinentes al personal a su cargo, a fin de que se tomen las medidas correspondientes.

Para mayor información, adjuntamos copia de la nota remitida con sus adjuntos por parte de BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. (BANVIVIENDA).

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

Adjunto: [Lo indicado](#)
/cug